

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



B.O.C.M. Núm. 180 LUNES 31 DE JULIO DE 2017 Pág. 29

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77

MADRID NÚMERO 91

EDICTO

Doña Nuria Tardío Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 91 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal bajo el número 380 de 2016, a instancias de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", contra doña María Floralba Grisales Galeano y demás ocupantes de la vivienda sita en la calle Francisco Paino, número 28, 3A, de Madrid, se ha dictado sentencia de 17 de febrero de 2017, por el ilustrísimo señor magistrado don Eduardo Corral Corral, en cuya parte dispositiva se condena a la parte demandada con el contenido que obra en su parte dispositiva, que se encuentra a su disposición en la oficina de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en la forma legalmente establecida a doña María Floralba Grisales Galeano y demás ocupantes de la vivienda sita en la calle Francisco Paino, número 28, 3A, de Madrid, firmo el presente en Madrid, a 11 de mayo de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.077/17)

